



Santiago de Querétaro, Querétaro, 16 de octubre de 2023.
Asunto: Boletín de Plazas Administrativas Vacantes.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

EN ALCANCE AL BOLETÍN
C.M.E. 01/2023

Se informa al personal administrativo de Base que con fundamento en el Capítulo Segundo, Artículo 10, fracción VI y XVII y Transitorios, Artículo Cuarto del Reglamento de las Comisiones Mixtas de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ) y la Comisión Mixta de Escalafón en común acuerdo, y para beneficio de los trabajadores, se boletinan de nueva cuenta las plazas administrativas de Técnico (Mantenimiento), bajo las siguientes especificaciones, únicamente para el caso de estas plazas, que a continuación se mencionan:

	PLANTEL O ÁREA	PLAZA	SUELDO	TURNO	PERFIL NECESARIO
1	Dirección Administrativa	Técnico (Mantenimiento) (Plaza 1)	\$15,771.00	08:00 a 16:00	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONCLUIDA O EQUIVALENTE, CONOCIMIENTO DE PLOMERIA, ALBAÑILERIA, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA, TABLAROCA, CANCELERIA Y ALUMINIO.
2	Dirección Administrativa	Técnico (Mantenimiento) (Plaza 2)	\$15,771.00	08:00 a 16:00	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONCLUIDA O EQUIVALENTE, CONOCIMIENTO DE PLOMERIA, ALBAÑILERIA, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA, TABLAROCA, CANCELERIA Y ALUMINIO.
3	Dirección Administrativa	Técnico (Mantenimiento) (Plaza 3)	\$15,771.00	08:00 a 16:00	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONCLUIDA O EQUIVALENTE, CONOCIMIENTO DE PLOMERIA, ALBAÑILERIA, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA, TABLAROCA, CANCELERIA Y ALUMINIO.

Para participar en este proceso, los trabajadores administrativos de base de cualquier categoría que tenga los conocimientos solicitados que indica el **PERFIL NECESARIO**, interesados en ocupar alguna de las plazas boletinadas, deberán tomar en cuenta y cubrir los aspectos y requerimientos que enseguida se mencionan, favor de leer y analizar cada requisito:

REQUISITOS

- Necesariamente, **ORIGINAL para su cotejo, y copia por ambos lados (anverso y reverso)** del **CERTIFICADO DE PREPARATORIA**, del nivel de estudios requerido en el perfil mencionado, según corresponda a la plaza solicitada. *****IMPORTANTE***: El Certificado deberá contar con la validación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) o de la Secretaría de Educación en el Estado (SEDEQ).**
- Copia de las constancias de programas de capacitación y/o actualizaciones afines a la plaza solicitada, correspondientes a los últimos 2 dos años (2021 y 2022).

- c) Escrito de solicitud en original y copia, **DIRIGIDO ÚNICAMENTE A LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN**, en cuyo documento se **tendrá que hacer referencia el número del boletín**, especificar la plaza solicitada (**favor de poner el número de PLAZA 1, 2 o 3 que viene en el cuadro**) a concursar (**únicamente 1 una**), así como características de la misma. *****IMPORTANTE Y NECESARIO***: DEBERÁ CONTENER LA PLAZA QUE ACTUALMENTE OCUPA, NÚMERO DE EMPLEADO, PLANTEL ACTUAL, TURNO (especificar el horario), ANTIGÜEDAD (fecha de ingreso base) Y TELÉFONO CELULAR.**
- d) Aparte de especificar en el escrito el turno, **deberá anexar una COPIA del documento de Asignación de Horario Administrativo debidamente firmado y sellado por el centro de adscripción FAVOR DE APOYARSE CON EL ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PLANTEL (incluyendo la media hora para alimentos).**
- e) **El horario de las plazas establecidas en el presente boletín deberá respetarse por lo menos 3 (tres) años sin la posibilidad de cambios durante el periodo mencionado.**

PERÍODO Y LUGAR PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS

La documentación indicada en los incisos **a), b), c) y d)**, deberá entregarse completa, cubriendo lo requerido en cada uno de los incisos, con fecha límite al día **23 DE OCTUBRE DEL 2023** (*en horas hábiles y aplicable únicamente para el proceso y plazo antes señalado, para recepción de solicitudes y documentos anexos*), **solamente en cualquiera de los siguientes domicilios, en específico y exclusivamente con las siguientes personas:** (NOTA: Esta Comisión Mixta de Escalafón no podrá considerar, ni tendrá responsabilidad legal alguna, respecto de las solicitudes y documentación anexa que sea entregada a persona distinta de las abajo señaladas, favor de verificar que su solicitud haya sido sellada por el personal mencionado y cotejar que hayan puesto la cantidad de hojas anexas)

- Oficinas Centrales del COBAQ en un horario de 08:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, (Dirección de Recursos Humanos): Av. Constituyentes No. 35 Oriente, 1er. Piso, Col. San Francisquito, Querétaro, Qro., con el **Mtro. Héctor Hugo Salinas Aguillón, Jefe de Administración de Personal y con la Lic. Jazmín Campos Villeda, Secretaria de Área de la Dirección de Recursos Humanos.**
- Oficinas del STSPE Querétaro en un horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, con el **L.I. Jorge Arriaga Sánchez**, ubicadas en Cerro Blanco esquina Cerro del Silente, colonia Colinas del Cimatarío.

PROCEDIMIENTO

- a. Revisión de las solicitudes y cumplimiento de los requerimientos.
- b. Aplicación de exámenes por la Dirección de Recursos Humanos y Dirección Administrativa (Departamento de Manteamiento).
- c. La aplicación de evaluaciones, así como el lugar, fecha y hora a realizarse estas, se notificará previamente al participante a través de la Dirección del área o del plantel de adscripción.
- d. Entrega de resultados de exámenes a la Comisión Mixta de Escalafón.
- e. Ponderación de resultados y emisión de dictámenes a cargo de la Comisión de Escalafón.
- f. Notificación del dictamen al trabajador ganador del proceso.
- g. Notificación del dictamen a la Dirección de Recursos Humanos.
- h. La Dirección de Recursos Humanos del COBAQ, emitirá el oficio de asignación de la plaza al ganador del proceso que corresponda, una vez vencidos los plazos establecidos en el Reglamento.

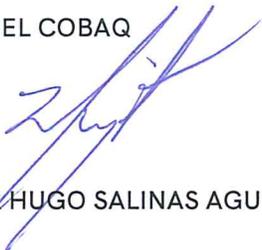
CONSIDERACIONES

1. Debido a que la aplicación de los exámenes de oposición se realiza de manera general, -esto es, en el mismo lugar, fecha, hora de inicio y hora de terminación por igual a todos los participantes-, **SOLO SE DEBERÁ SOLICITAR CONCURSAR UNA PLAZA**, a consideración y conveniencia del solicitante.
2. La sola inasistencia a la aplicación de los exámenes de oposición por cualquier causa, se considerará como declinación del solicitante, y, en consecuencia, se dará por concluida su participación en el proceso como causa imputable al concursante de que se trate.
3. Importante mencionar, que en el caso de haber estado el trabajador en otra plaza antes de la plaza actual y dentro de los 02 (dos) años establecidos en el presente boletín, se pedirá reporte de ambos centros de adscripción para los fines necesarios dentro del proceso.
4. El trabajador que obtenga dictamen favorable en el proceso en que participó, deberá permanecer desempeñando la plaza ganada cuando menos ó seis meses, tal como se indica en el Artículo 72, inserto en la Ley de Los Trabajadores del Estado de Querétaro y, hasta entonces, podrá participar en los procesos que posteriormente se generen y boletinen, siempre y cuando, cumpla con los requisitos exigibles para tales efectos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

POR EL COBAQ



MTRO. HÉCTOR HUGO SALINAS AGUILLÓN.

POR LOS TRABAJADORES



L.I. JORGE ARRIAGA SÁNCHEZ

NOTA: El presente Boletín podrá ser consultado a través de los siguientes sitios de internet: www.cobaq.edu.mx y www.stspe.org